



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de Octubre, de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Cámara Nacional de Casación Penal s/licencia ARGIBAY, Carmen María (art. 31)" y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10/11 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, doctora Carmen María Argibay solicita se le conceda licencia extraordinaria a fin de concurrir, en su carácter de Presidenta de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces, a la Conferencia Anual de la NAWJ, Asociación de Mujeres Jueces estadounidenses, que se llevará a cabo en la ciudad de Los Angeles (EE.UU.).

Que las razones invocadas a fs. 14 por la citada magistrada, resultan atendibles para hacer lugar a la extensión de la licencia con goce de sueldo oportunamente solicitada.

Que a fs. 13 y 17 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 13 al 28 de octubre del corriente año, a la doctora Carmen María Argibay; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO B. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION